UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 211 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAR. 2016

Visto el Memorando N° 103-2016-FCSA-UNSCH/D renuncia del la Mtra. Georgina Esperanza Icochea Martel al cargo de Directora del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 604-2015-UNSCH-CU de fecha 07 de octubre de 2015 se encargo a la Mtra. Georgina Esperanza Icochea Martel, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora del Departamento Académico de Enfermería, a partir del 30 de setiembre de 2015 hasta la elección del Decano Titular de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Carta de Renuncia S/N de fecha 16 de marzo de 2016 la Mtra. Georgina Esperanza Icochea Martel renuncia irrevocablemente al cargo de Directora del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de Marzo de 2016, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Decanal N° 036-2016-FCSA-UNSCH/D de fecha 16 de marzo de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud acepta la renuncia de la Mtra. Georgina Esperanza Icochea Martel al cargo de Directora del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 16 de marzo de 2016;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de la institución, se designa a partir del 17 de marzo de 2016 y hasta la elección del titular, a la Dra. Herlinda Calderón González, en el cargo de Directora del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por lo que corresponde regularizar el encargo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Mtra. GEORGINA ESPERANZA ICOCHEA MARTEL, al cargo de Directora del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 16 de marzo de 2016;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 211 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dra. HERLINDA CALDERÓN GONZÁLEZ como Directora del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 17 de marzo de 2016, hasta la elección del titular.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al Cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUBQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
File Personal
Interesados (02)
Archivo
CAZP/jjca